

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2011-13925** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 150/11.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VALDÉS  
NIF: 044562180 W

Castro Urdiales, 19 de septiembre de 2011.  
El alcalde en funciones,  
José Francisco Ucelay Vélez.

[2011/13925](#)